

BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE NORMAS Y PRINCIPIOS DE SANA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR. CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA 2023.

I. ¿Qué entendemos por convivencia escolar en el colegio San Antonio Marianistas?

La convivencia escolar es el conjunto de relaciones humanas que se dan en una escuela, se construyen de manera colectiva, cotidiana y es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y por una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral y logro de aprendizajes de las estudiantes y los estudiantes.

En la educación Marianista se considera a la escuela como un medio de formación en la fe, un lugar por excelencia de encuentro entre cultura y fe, por lo que nuestra propuesta educativa está centrada en **LA PERSONA DEL ESTUDIANTE**, como criatura de Dios, hecho a su imagen y semejanza. En este sentido, el Espíritu de Familia reflejado en el Respeto (BUEN TRATO), nos lleva a vivir como hermanos, amando a nuestro prójimo como a nosotros mismos.

Por eso, te hacemos llegar este material informativo y formativo, con el propósito de velar juntos por una cultura de paz y armonía en nuestra escuela antoniana, nuestro segundo hogar.

II. ¿Cómo se gestiona la convivencia en el colegio San Antonio Marianistas?

Se implementa a través de tres líneas de acción:

1. Promoción de la sana convivencia escolar.
2. Prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
3. Atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

III. ¿Qué actividades se realizan para la promoción de la sana convivencia escolar?

En nuestro colegio se desarrollan algunas actividades como:

1. Elaboración de las normas de convivencia del aula de manera concertada entre docentes y estudiantes.
2. Promover el cumplimiento de las normas de convivencia del aula.
3. Promover la participación democrática de la comunidad estudiantil en los espacios de gestión a través de las Juntas Escolares, los Comités de Aula y el Municipio Escolar.
4. Participación de campañas para promover el buen trato en la comunidad educativa en la que participan estudiantes, docentes, padres de familia y exalumnos.
5. Capacitar a los docentes en el enfoque de disciplina positiva en correlación con la Pedagogía Marianista.

6. Promover en las docentes y los docentes el uso de una disciplina escolar basada en los principios de la pedagogía marianista y con enfoque de derechos, sin maltrato ni humillación.
7. Orientar a los padres de familia sobre cómo promover la sana convivencia y el buen trato desde sus hogares.

IV. ¿Qué actividades se realizan para la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes?

Intervenimos de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar. Estos pueden darse:

- Entre estudiantes;
- Del personal de la escuela hacia los estudiantes; y
- Por familiares y cualquier otra persona.

En nuestro colegio se desarrollan las siguientes actividades en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes:

1. Atender las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos y normas vigentes.
2. Estamos afiliados al Portal SíseVe.
3. Reportamos los casos en el Libro de Registro de Incidencias y/o en el Portal SíseVe.

V. Protocolos de atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Ofrecen los procedimientos para una atención oportuna de las situaciones de violencia que pudieran presentarse y detectarse en la escuela, de acuerdo a las del Ministerio de educación se consideran los siguientes protocolos según el tipo de violencia y agresor:

1. Protocolo de violencia psicológica y/o física (sin lesiones) entre estudiantes.
2. Protocolo de violencia sexual y física (con lesiones) entre estudiantes.
3. Protocolo de violencia psicológica del personal del colegio a los estudiantes.
4. Protocolo de violencia física del personal del colegio a los estudiantes.
5. Protocolo de violencia sexual del personal del colegio a los estudiantes.
6. Protocolo de violencia psicológica, física y sexual por un familiar u otra persona.
7. En cada protocolo se realizan los siguientes pasos:

Primer paso: Acción:

Son las medidas que adopta la escuela para atender los casos de violencia detectados y proteger a todos los niños, niñas y adolescentes involucrados.

Segundo paso: Derivación:

Es la comunicación de la víctima y el agresor con el Área de Psicología del colegio o con un servicio externo especializado de atención si se estima necesario.

Tercer paso: Seguimiento:

Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de los estudiantes, así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.

Cuarto paso: Cierre:

Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos

VI. ¿Qué es el bullying?

- ✓ Es una violencia entre iguales, ocurre entre compañeros del mismo salón de clase. Ocasionalmente el agresor o la víctima pueden estar en otra aula y otro grado
- ✓ Es intencional, porque el agresor actúa con el claro propósito de ocasionar dolor y sufrimiento a la víctima
- ✓ Es reiterativo en el tiempo, porque el agresor intimida y maltrata a la víctima en forma sistemática y sostenida durante un periodo de tiempo.
- ✓ Es silenciosa e invisible, porque los agresores se cuidan de que los profesores y los directivos no se percaten de sus actos de matonismo y porque la víctima y los espectadores guardan silencio de las repetidas acciones de violencia que experimentan y perciben. (Esto se conoce como el código del silencio).
- ✓ Desigualdad de fuerzas entre el agresor y la víctima, porque el agresor abusa de su mayor poder físico o psicológico para intimidar o maltratar a su víctima, a quién causa variadas formas de daño (físico, psicológico, social).

Modalidades del bullying:

Bullying físico, verbal, psicológico, social, cyberbullying, happy slapping, danting violence.

VII. Tratamiento y seguimiento frente a los casos de bullying.

El tratamiento y seguimiento frente a los casos de bullying registrados en el Libro de Registro de Incidencias.

Se realizan los siguientes pasos:

Primer paso: Acción:

1. Entrevista con las partes involucradas para el recojo de información y establecimiento de medidas correctivas
2. Entrevista con estudiantes o profesores que puedan dar alcances sobre el caso.
3. Comunicación con la tutora y/o profesores del grado donde se presente el caso.
4. Informar a los padres de familia de ambas partes (víctima y agresor sobre la información que se maneja y las medidas adoptadas.
5. En algunos casos se procede a la separación de ambos estudiantes.
6. Reuniones con víctima(s) y agresor(es) por separado para trabajar el tema de la reparación. Desde la pedagogía marianista, existe un interés por trabajar el tema de la reparación y del perdón.
7. Reuniones con víctima(s) y agresor(es) juntos y de manera colegiada con el tutor, coordinadores de convivencia y en algunos casos el(la) psicólogo(a) para trabajar el tema de la reparación y el ofrecimiento de las disculpas, así como el o los compromisos establecidos.
8. Reunión con los padres para informar sobre lo actuado y para dar alguna información adicional sobre el caso si fuera necesario.

9. Se registra las acciones en el Libro de Registro de incidencias y en el Portal del SISEVE.

Segundo paso: Derivación:

1. Se deriva al departamento de psicología previa autorización de los padres de familia, cuando el padre de familia no lo autoriza se solicita la intervención externa de especialistas y la presentación de dicha documentación en plazos coordinados con cada familia.
2. En algunos casos se solicita la intervención de la Dirección de Pastoral para apoyar en el tema del perdón y la reparación a la luz de la Pedagogía Marianista para asegurar que ambos procesos se mantengan en el tiempo.

Tercer paso: Seguimiento:

1. Se apertura un registro anecdótico personal para los estudiantes involucrados en el que un equipo de personas, generalmente los tutores, coordinadores de convivencia y psicólogos, mantiene un periodo de observación para verificar el cese de los actos de violencia entre los involucrados.
2. Entrevistas formales e informales a los estudiantes involucrados y a sus familias para verificar el cese de los actos de violencia entre los involucrados.
3. Entrevistas a los estudiantes más cercanos a los involucrados para recoger información sobre el caso en seguimiento.
4. En algunos casos se busca un estudiante o un grupo de estudiantes que puedan hacer de soporte a la víctima y/o al agresor.
5. Se realizan sesiones de tutoría para abordar los temas que se identifican como puntos de apoyo para mejorar la convivencia de acuerdo al motivo de la agresión.

Cuarto paso: Cierre:

1. Entrevista final con la familia para informar sobre los resultados de las acciones de seguimiento y el cumplimiento de los compromisos establecidos.
2. Se informa a la Dirección de Convivencia y Dirección General sobre el cierre del caso

VIII. ¿Qué actividades se realizan para la prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes y bullying?

En nuestro colegio se desarrollan algunas actividades como:

1. Mantener coordinación con la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia (DEMUNA, CEM, defensoría del pueblo, hospitales y centros de salud, fiscalía especializada en familia, comisaría).
2. Organizar campañas de BUEN TRATO y actividades de esparcimiento e integración para prevenir la violencia contra niños, niñas y adolescentes en la comunidad educativa a través de distintos medios y con la participación de toda la comunidad educativa.
 - ✓ Elaboración de las normas de convivencia.
 - ✓ Espacios de juegos tradicionales y/o dirigidos.

- ✓ Espacios de esparcimiento cultural.
 - ✓ Espacios de voluntariados y servicio de asistencia a la comunidad.
 - ✓ Jornadas espirituales en coordinación con dirección de pastoral.
 - ✓ Actividades de integración (deportivas, paseos, campamentos, etc.)
3. Se desarrollarán sesiones en las aulas en las que se abordarán específicamente temas relacionados a prevenir la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Tutoría de inicio: es el espacio formativo con el que se empieza el día y en el que los tutores tienen la oportunidad de conocer a sus estudiantes, a fin de generar vínculo con ellos, el mismo que les permitirá cierto grado de confianza de modo que ante alguna dificultad los estudiantes puedan acudir a su tutor o tutora buscando el acompañamiento para solucionar dichas dificultades.
 - ✓ Tutoría grupal: reunión semanal donde se desarrollan sesiones formativas de carácter preventivo sobre temas de convivencia escolar propias de cada aula.
 - ✓ Juntas escolares: Reuniones mensuales donde se pone sobre la mesa situaciones problemáticas del aula, se buscan alternativas de solución en conjunto de una manera asertiva y bajo la mirada de la disciplina positiva.
4. Identificar y apoyar a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
- ✓ Entrevistas personales con los estudiantes sobre todo en situación de vulnerabilidad.
 - ✓ Realizar reuniones y entrevistas con los padres de familia de los estudiantes identificados en situación de vulnerabilidad.

IX. ¿Qué son las normas de convivencia escolar?

Son pautas que buscan regular el comportamiento de todos los agentes de la comunidad educativa. Deben estar al servicio de las personas, es decir, ser útiles en el sentido de que su cumplimiento contribuya a prevenir o erradicar problemas de convivencia. Aquí se definen los comportamientos deseados de las y los estudiantes para alcanzar una adecuada convivencia escolar.

Existen dos tipos de normas de convivencia escolar:

1. **De la Institución Educativa**, contenidas en el Reglamento Escolar, el mismo que se encuentra en la agenda escolar, la misma que es entregada al inicio del año escolar y que es de uso diario.
2. **Del aula**, que son elaboradas en el transcurso de la primera semana de clases con participación de los estudiantes acompañados y monitoreados por su tutor o tutora. Las normas de convivencia del aula serán revisadas y actualizadas cuando sea necesario siempre en coordinación con los estudiantes y su tutor o tutora.

Estas deben responder a los aspectos positivos y negativos que se puedan observar en la convivencia del aula, identificados participativamente; se formulan en positivo, evitando el uso del “no” en su redacción, se debe utilizar un lenguaje sencillo; deben estar publicadas en un lugar visible del aula y se entregará de manera física a cada estudiante; asimismo se hará llegar una copia de las mismas a los padres de familia a través de la agenda virtual a fin

de que ellos tengan conocimiento de las mismas y puedan colaborar con su promoción y cumplimiento.

X. ¿Qué considera la disciplina con enfoque de derechos?

Se basa en que los y las estudiantes deben ser tratados con dignidad en cualquier circunstancia, a fin de garantizar las condiciones para un aprendizaje óptimo, por ello las medidas disciplinarias deben resarcir el daño causado y generar aprendizajes para mejorar la convivencia en la comunidad educativa, se reconoce a los y las estudiantes como personas capaces de hacerse responsables de sus actos, de tener pensamiento crítico y de actuar con autonomía de acuerdo a su edad y desarrollo emocional.

XI. ¿Qué considera la pedagogía marianista?

Considera que el docente debe descubrir, respetar y venerar en la persona del niño, la persona misma de Jesucristo, por ello debe tratar a sus estudiantes como personas con sus atributos, sus derechos y virtudes.

El maestro marianista preferirá siempre la persuasión a la violencia; cada estudiante debe estar persuadido de que ha sido tenido en cuenta por su profesor, de que goza de su afecto y de su estima, de que es objeto de una atención y una solicitud particulares. El marianista debe ser fiel al espíritu de familia, en una familia en la que se siente amado, respetado y tratado según su naturaleza individual. Cuando un alumno se siente querido en el colegio como en su casa, acepta incluso un régimen austero y una disciplina seria. Para un docente marianista la autoridad es el esqueleto de la educación, y el amor es su revestimiento.

XII. ¿Cómo promover la consciencia democrática desde la participación estudiantil?

En el colegio “San Antonio Marianistas” se promueve desde cinco frentes:

- 1. Las Juntas Escolares**, que son reuniones que se dan cada tres semanas en las que los estudiantes evalúan la convivencia diaria en su aula, identifican las problemáticas, proponen alternativas de solución y establecen compromisos para atender dichas problemáticas, siempre monitoreados por su tutor o tutora.
- 2. El Comité de Aula**, integrado por estudiantes del aula, que asumen un liderazgo en distintos aspectos y se encargan de organizar a sus compañeros en las actividades cotidianas y en las actividades especiales que el colegio planifica a lo largo del año. Asimismo, deben de trabajar de manera colegiada con el Municipio Escolar. El Comité de Aula está conformado por el presidente del Aula, el delegado de Pastoral, el delegado de Deporte, de Educación y Cultura, de Ciencia y Medio Ambiente los estudiantes elegidos de manera democrática deben reunir con un perfil determinado.
- 3. La Brigada Escolar**, conformada por los dos brigadieres de aula y son los responsables de apoyar en la disciplina.

4. **La Brigada de Defensa Civil**, está formada por tres estudiantes, que serán responsables de colaborar en todas las acciones que se desarrollan en casos de prevención de sismos y desastres.
5. **La Brigada Ecológica**, que tiene la función de liderar las campañas y proyectos en defensa de la ecología integral.
6. **El Municipio Escolar**, es una organización que representa a los estudiantes, es elegido en forma democrática por voto universal y secreto. Constituye un espacio formativo que promueve en los estudiantes antonianos el ejercicio de sus derechos y responsabilidades. Promueve la participación estudiantil propiciando que las niñas, niños y adolescentes sean actores de su desarrollo personal y social. Contribuye a su formación integral a través de la vivencia de los valores, la ciudadanía y la democracia. Aporta a la construcción de una cultura marianista que reconozca a las niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales de derechos, con capacidades para contribuir a su desarrollo personal, a su institución educativa, su familia y su comunidad.

Fuente bibliográfica:

- El Bullying no es un juego guía para todos, Lima-Perú “observatorio sobre Violencia y Convivencia en la Escuela” Julio Corazao, Luís Benites, Luís Zapata, Víctor Horna.
- Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.
- Tutoría y promoción del buen trato en la Pedagogía Marianista. Documento de Trabajo para Tutores del “Colegio San Antonio Marianistas” 2020.
- Manual de Municipios Escolares. MINEDU 2014.
- “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” – RV N° 220-2019 – MINEDU.
- Actualización del “Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención Contra niñas, Niños y Adolescentes” – RM N° 603- 2019 – MINEDU